REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA
Correo electrónico: flia32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Portal Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-32-familia-del-circuito-de-bogota
Teléfono: (1) 2817051 en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 m. a 5:00 p.m.
Atención Baranda Virtual: viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m., haciendo clic aquí

Bogotá D. C., siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REF: 9-2012-738 – UMH
DEMANDANTE: JUAN DE JESÚS MORALES
DEMANDADO: HEREDEROS DE LEONOR RANGEL DUEÑAS

1. Adviértase que el Dr. **MIGUEL ÁNGEL LANCHEROS TORRES** reasume el poder inicialmente conferido por el señor **JUAN DE JESÚS MORALES**.

2. Si bien por el Juzgado se fijó fecha para continuar con la audiencia y en auto anterior se advirtió el no cumplimiento a lo ordenado en auto de 29 de octubre de 2020, a fin de procurar que el señor FREDY ALFONSO RANGEL CRISTANCHO pueda actuar por conducto de su apoderado en el proceso, se DISPONE:

   Conceder, por última vez, al apoderado del señor FREDY ALFONSO RANGEL CRISTANCHO el término de cinco (5) días para que se sirva allegar Registro Civil de Defunción colombiano de su progenitor ALFONSO RANGEL HERNÁNDEZ, **SO PENA DE CONTINUAR CON EL PROCESO SIN TENERLE EN CUENTA COMO PARTE.**

   Por Secretaría, comuníquesele al correo electrónico (garciagalvis-abogados@hotmail.com) e indíquesele que el término comenzará a correr a partir del día siguiente al recibo de la comunicación.

   Como consecuencia de lo anterior, aun no se reprogramará la audiencia. **COMUNÍQUESELE.**

NOTIFÍQUESE,

SANDRA LILIANA AGUIRRE GARCÍA
JUEZA

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO Nº 11 DE 8 DE FEBRERO DE 2022
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
Secretaria.

Firmado Por:

Sandra Liliana Aguirre Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 32 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **979d8205737efc24585d18dfd349e978009b8647401d72afe0ea0302fad960e3**
Documento generado en 07/02/2022 10:08:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica